INFORME DE ACTIVIDADES 8.

CONTRATO NÚMERO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 10.11.00-21.12-029 - 2025
OBJETO	GARANTIZAR LA ATENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS, ADEMÁS DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS. A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ENTORNOS QUE PROTEGEN Y SANAN BAJO EL "MODELO DE JUGAR PARA SANAR" DEL PROGRAMA SANARTE.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA.
CONTRATISTA	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN.
PLAZO	Diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2025.
PERIODO DE COBRO	DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2026.
VALOR	El valor total estimado corresponde a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($274.557.720) respaldados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal 364 del 19 de febrero de 2025 expedido por la secretaría de hacienda

Cumplimiento de las obligaciones contractuales:

OBLIGACIONES	AVANCES	FUENTES DE VERIFICACIÓN (EVIDENCIAS)
1. Realizar la contratación del personal bajo su cuenta y riegos, acatando los requisitos de ley, cumpliendo oportunamente con todas las obligaciones de tipo laboral que se origine con la ejecución del programa.	• 1 psicóloga especialista, de apoyo a la coordinación del programa SanArte; así como para la atención terapéutica de las niñas, niños, adolescentes y adultos. • 2 psicólogas especialistas para la atención terapéutica de las niñas, niños, adolescentes y adultos. • 1 auxiliar administrativa del Programa SanArte encargada de recibir los casos para la atención, llamar a los consultantes y coordinar agenda con las terapeutas.	**Ver Anexo:** **Carpeta 1.** Contratación profesional SanArte. • Seguridad Social: 2 archivo
2. Garantizar la participación de la coordinadora delegada por FAN Fundación para acompañar el Programa SanArte y/o	Durante el periodo de referencia del presente informe no se desarrollaron reuniones de seguimiento, en razón a que la profesional adscrita a la estrategia CreeSiendo no contaba con vínculo contractual vigente. Asimismo, no se registró convocatoria a espacios de seguimiento por parte de la Alcaldía de Rionegro.	**No aplica.**

su delegado, en las reuniones de seguimiento, planeación y ejecución del programa convocadas por la estrategia CreeSiendo del municipio de Rionegro o por FAN Fundación (mínimo una reunión bimensual).		
3. Reportar al municipio el consolidado de las sesiones terapéuticas con los casos activos, los que desertaron o que no utilizaron el servicio, teniendo en cuenta que se paga el 100% de las sesiones efectivas. en caso de que la persona falte y no avise con un día de anticipación, se pagará el 60% a la Fundación, quien entregará evidencia de la citación y el seguimiento a cada caso para respaldo del pago.	**Componente 1.** **Atención psicoterapéutica especializada.** En el periodo del presente informe, no se recibieron remisiones. Con **101** atenciones presenciales realizadas entre 01 al 15 de enero de 2026: Comprendidas en **85** atenciones individuales y **16** atenciones familiares. Inasistencias. **18** inasistencias a los acompañamientos terapéuticos. Observaciones motivos de inasistencia: • Enfermedad del consultante, el acudiente u otro miembro de la familia que requiere acompañamiento permanente • Dificultades familiares y/o personales de último minuto • Dificultad en el transporte • Dificultad por estado del clima • Dificultad laboral • No alcanzan a llegar a la hora de la cita por lo cual escriben o informan sobre la hora o posterior a la misma. • Olvido, aún con recordatorio manual y por mensaje de texto con la respectiva confirmación de asistencia • En otros casos, los consultantes no responden el motivo de la inasistencia. En el marco del cierre del contrato suscrito, se informó de manera oportuna a la totalidad de las familias y/o consultantes sobre la finalización de este. Asimismo, se	**Ver Anexo:** **Carpeta 3.** Atención psicoterapéutica: • Planillas de asistencia: 1 archivo • Base de datos inasistencias: 1 archivo • Base de datos Reprogramaciones: 1 archivo

	precisó que, a la fecha de elaboración del presente informe, se desconoce si la estrategia será retomada durante el año 2026, dado que dicha decisión corresponde a los niveles directivos de FAN y de la Alcaldía de Rionegro. De manera complementaria, se orientó a las familias y/o consultantes frente a otras alternativas disponibles para el acceso a atención psicológica en caso de requerir continuidad en los procesos, tales como los servicios ofrecidos a través de las EPS, las cajas de compensación familiar, así como los programas y dispositivos de atención en salud mental dispuestos por la Alcaldía de Rionegro, entre ellos El Susurradero y las líneas de atención en salud mental a nivel local y departamental. **75** personas fueron atendidas. **0** consultantes con acompañamiento terapéutico activo. En el marco del cierre administrativo del contrato, se informa que a la fecha de elaboración del presente informe la base de datos no registra usuarios activos ni personas pendientes de asignación de cita, incluyendo valoraciones iniciales, lo cual evidencia un cierre oportuno y organizado de los procesos de atención desarrollados durante la vigencia contractual. Durante el desarrollo del contrato, desde la estrategia Jugar Para Sanar se realizó una gestión continua de los procesos de atención, procurando dar respuesta oportuna a las situaciones emergentes identificadas mensualmente, así como el seguimiento específico a los consultantes que presentaron inasistencias y/o solicitudes de reprogramación, con el propósito de optimizar la disponibilidad de cupos y formalizar el cierre de los procesos una vez alcanzados los objetivos terapéuticos establecidos.	
4. Designar un profesional terapeuta que haga parte del Programa SanArte para apoyar la trazabilidad	Se designó como Psicóloga de apoyo a Sara Martínez Toro, quien está en continua comunicación con la líder técnica de la Estrategia CreeSiendo, con el fin de garantizar la correcta ejecución del Programa SanArte. Durante los 15 días de enero se realizaron **7** remisiones	**No aplica.**

del Programa, direccionar las demandas de los usuarios a otras dependencias de la Administración municipal y hacer seguimiento	a la Clínica de Atención Primaria en Salud Mental CAPSM, divididas en 5 para el servicio de Psiquiatría, 1 para Neuropsicología y 1 para psicología. No se realizaron activaciones de ruta, ya que las terapeutas no identificaron posibles situaciones de riesgo y/o vulneración.	
5. Garantizar la gestión y entrega oportuna del transporte a los usuarios que lo requieran para asistir a las sesiones terapéuticas	No fue requerida la aplicación de encuestas adicionales para la identificación de beneficiarios, dado que los posibles consultantes ya habían sido caracterizados **38** auxilios de transporte entregados. Este es otorgado al cuidador responsable del consultante que recibe atención terapéutica. En caso de que el consultante sea mayor de edad, el subsidio es entregado directamente a la persona en la sede de Jugar Para Sanar en City Médica.	**Ver Anexo:** **Carpeta 4.** Insumos: 1 archivo
6. Dar los correspondientes créditos al Municipio de Rionegro y a la Estrategia CreeSiendo, en todos los espacios utilizados y en el material producido (papelería, publicaciones, identificación de personal, estrategias de difusión y socialización, certificados, entre otros)	Se han construido 10 formatos para el desarrollo de los dos componentes del Programa: • Consentimiento informado Adultos SanArte • Consentimiento informado NNA SanArte • Formato Estudio Socioeconomico • Formato Solicitud de ampliación de sesiones • Planilla de asistencia transporte SanArte • Registro de Asistencia Sesión Psicoterapéutica Individual o Familiar Jugar para Sanar • MEDICION - ASENTIMIENTO INFORMADO NNA • MEDICION - CONSENTIMIENTO INFORMADO • Formato remision SanArte • Certificado asistencia SanArte Estos formatos se revisaron y aprobaron por la líder técnica de la Estrategia CreeSiendo y se dan los créditos desde lo comunicacional de acuerdo con la obligación contractual.	**Ver Anexo:** **Carpeta 5.** Créditos: 10 archivos
7. Presentar los informes técnicos de acuerdo con las especificaciones y periodicidad indicados por el supervisor del contrato	El presente informe con las respectivas fuentes de verificación nombradas.	**Ver Anexo:** Archivo: INFORME TÉCNICO ENERO Archivo: BASE DE DATOS SANARTE (FINAL)

8. Las demás que deriven de la ejecución del contrato	Sobre La acción transversal de medición, denominada Efectos de la atención psicoterapéutica especializada del Programa Jugar para Sanar en la capacidad de resiliencia en adolescentes y adultos remitidos por el programa SanArte en Rionegro, Antioquia, tuvo como objetivo evaluar el impacto del acompañamiento psicoterapéutico especializado en la capacidad de resiliencia de adolescentes y adultos en contextos de vulnerabilidad psicosocial. El estudio se desarrolló bajo un diseño evaluativo de enfoque cuantitativo, de tipo cuasi experimental con medición pretest–postest, complementado con información cualitativa. Para la medición de la resiliencia se utilizó la Escala de Resiliencia de Connor y Davidson, versión abreviada de 10 ítems (CD-RISC-10), instrumento estandarizado y validado; la participación fue voluntaria y contó con consentimiento y asentimiento informado. La muestra estuvo conformada por 104 participantes que completaron la línea de entrada, de los cuales 68 diligenciaron la medición de salida. Al inicio del proceso, el 77,9 % de los participantes presentó niveles bajos de resiliencia. En el grupo de personas que egresaron por cumplimiento de objetivos terapéuticos se evidenció un incremento estadísticamente significativo en los puntajes de resiliencia entre la medición de entrada y salida, con una diferencia promedio de 18,09 puntos, lo que sugiere cambios relevantes tanto a nivel estadístico como práctico. En los participantes que se encontraban activos al momento del corte de recolección se observó una tendencia positiva de incremento en los niveles de resiliencia, interpretada como un efecto parcial y en desarrollo del proceso terapéutico, mientras que los casos de deserción se asociaron a una disminución en los puntajes, resaltando la importancia de la adherencia y continuidad del acompañamiento. Los resultados cuantitativos se ven respaldados por los hallazgos cualitativos, los cuales evidencian un fortalecimiento de las estrategias de afrontamiento, la regulación emocional, la resignificación de experiencias adversas y una mayor identificación emocional, destacándose el vínculo terapéutico como un factor clave en los procesos de cambio. En conjunto, los resultados permiten concluir que la atención	**Ver Anexo: Carpeta 6.** Otros: 1 archivos

	psicoterapéutica especializada del programa Jugar para Sanar se asocia con un fortalecimiento significativo de la resiliencia, subrayando la relevancia de la continuidad del proceso terapéutico en poblaciones en situación de vulnerabilidad psicosocial. Finalmente, se precisa que la variable Dinámica Familiar, propuesta por la Alcaldía de Rionegrovpara los consultantes remitidos de la estrategia CreeSiendo, no pudo ser incluida en la acción transversal de medición, debido a que el instrumento y su respectivo manual de aplicación, necesarios para verificar criterios de validez, confiabilidad y adecuación a la población colombiana, no fueron suministrados pese a múltiples solicitudes.	

Nombre de la Psicóloga Líder: Sara Martínez Toro



Firma de la Psicóloga Líder

C.C 1036398353